

**ROSA MARÍA BADILLO AMADOR, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL  
PRESENTE ESCRITO**

**CERTIFICO:**

Que la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprobó, en su sesión extraordinaria de 29 de abril de 2022, el “*Acuerdo general para facilitar la movilidad de los estudiantes entre los socios de la alianza EUT+*”, cuya documentación se adjunta.

Se advierte, de acuerdo con el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que el Acta de la citada Comisión Permanente del Consejo de Gobierno está pendiente de aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo.

Y para que así conste, a los efectos que sean oportunos, expido el presente certificado en Cartagena el día 29 de abril de dos mil veintidós.

## EUT+ ACUERDO

PARA FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENTRE LOS  
SOCIOS DE LA ALIANZA EUT+

ENTRE los socios:

Université de technologie de Troyes, Universidad de Tecnología de Troyes (Francia), cuya sede se encuentra en 12 rue Marie Curie - 10000 Troyes, Francia, representada por su Director, Pierre KOCH,

Hochschule Darmstadt, Universidad de Ciencias Aplicadas de Darmstadt (Alemania), cuya sede se encuentra en Haardtring 100, 64295 Darmstadt, representada por su Presidente, Arnd STEINMETZ,

Rīgas Tehniskā universitāte, Universidad Técnica de Riga (Letonia), cuya sede se encuentra en Kaļķu iela 1, Rīga, 1658, representada por su Rector Leonīds RIBICKIS,

Ollscoil Teicneolaíochta Bhaile Átha Cliath, Universidad Tecnológica de Dublín (Irlanda), cuya sede se encuentra en North Circular Road 191 Park House Grangegorman, Dublín D07 EWV4, representada por su Presidente David FITZPATRICK,

Технически университет София, Universidad Técnica de Sofía (Bulgaria), cuya sede se encuentra en Kliment Ohridsky Bd 8, Sofía 1000, representada por su Rector Ivan KRALOV,

Τεχνολογικό Πανεπιστήμιο Κύπρου, Universidad Tecnológica de Chipre (Chipre), cuya sede se encuentra en Archbishop Kyprianos 31 Savings Cooperative Bank Building 3rd Floor, Lemesos 3036, representada por su Rector Panayiotis ZAPHIRIS,

Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad Técnica de Cartagena (España), cuya sede se encuentra en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde, Edificio la Milagrosa, Cartagena 30202, representada por su Rectora Beatriz MIGUEL HERNÁNDEZ,

Universitatea Tehnică din Cluj-Napoca, Universidad Técnica de Cluj-Napoca (Rumanía), cuya sede se encuentra en Str Memorandumului 28, Cluj-Napoca 400114, representada por su Rector Vasile ȚOPA.

en adelante denominados "los socios". Cuando una disposición se aplique indistintamente al "Coordinador" y a los "Socios", en el contexto del presente Acuerdo, se les denominará colectivamente "Socios". La iniciativa o proyecto "Universidad Europea de Tecnología" también se denomina por su acrónimo "EUT+". Todos los socios activos para el desarrollo del proyecto se denominan también "la Alianza".

De acuerdo con los siguientes acuerdos, memorandos de entendimiento y otros documentos:

- la segunda convocatoria de proyectos Erasmus+ "Universidades Europeas",
- el expediente de solicitud de esta convocatoria de proyectos y sus anexos, que los socios presentaron el 26 de febrero de 2020,
- el Acuerdo de Subvención N°101004088 firmado por los socios y la Comisión Europea el 16 de octubre de 2020, que sigue siendo el documento de referencia en caso de conflicto entre los términos de este acuerdo y el Acuerdo de Subvención,
- el Memorando de Entendimiento EUT+ Universidad Europea de Tecnología: Hacia una universidad única,



Co-funded by  
the European Union

- el Memorandum de Acuerdo EUT+ para la creación de programas EUT+ de Grado en Ingeniería y Máster en Ingeniería mediante la evolución y convergencia de los programas asociados existentes.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE ACUERDA Y DETERMINA LO SIGUIENTE:

## 1 Propósito de este acuerdo

Los ocho socios de EUT+ han afirmado su ambición de construir una única universidad europea basada en la plena integración de sus ocho instituciones, creando un nuevo ecosistema de educación superior. La experiencia de los estudiantes es una característica esencial de esta nueva universidad europea.

El objetivo de este acuerdo es dar un primer paso hacia el establecimiento de titulaciones europeas conjuntas. Más concretamente, pretende facilitar la movilidad de los estudiantes y el futuro desarrollo de los nuevos programas de estudio de la EUT+. Establece un marco para la aplicación de la matrícula de los estudiantes en la movilidad semestral de acuerdo con los procedimientos y sistemas de garantía de calidad de cada socio para garantizar un proceso cohesivo, bien definido y sin problemas en todos los campus de la EUT+. Dado que el reconocimiento del ECTS suele estar todavía regulado por las leyes nacionales o regionales, los socios acuerdan involucrar a sus juntas y comités locales para desarrollar soluciones de trabajo para el semestre de otoño/invierno 2022/23 en línea con sus respectivas regulaciones. Además, los socios se esforzarán por encontrar una semana común para el cambio de semestre de otoño a primavera con el fin de evitar que se obstaculice la movilidad debido a la incompatibilidad actual de los calendarios universitarios. Todos los socios se esforzarán por ofrecer módulos en una lengua de enseñanza distinta de la lengua nacional para permitir movilidades de semestres completos a los estudiantes que aún no conocen la lengua nacional en el lugar de destino. Los socios acuerdan trabajar para crear nuevos programas de estudio, cada uno de los cuales se impartirá en varias lenguas, en un año a partir de hoy. Cada programa nuevo podrá concebirse como un itinerario académico con una única lengua común o con múltiples lenguas. Esto se decidirá caso por caso sobre la base de acuerdos específicos entre los socios que participan en este programa.

En consecuencia, este acuerdo constituye un acuerdo vinculante para entrar en los procesos de reconocimiento necesarios y aplicar estos procesos de reconocimiento en todos los socios, incluso mediante la instalación de comités y grupos de trabajo adicionales de la EUT+, según sea necesario, con el fin de lograr el objetivo del reconocimiento automático de los módulos. En este sentido, este acuerdo se considera un punto de partida para el desarrollo continuo de la facilitación de la movilidad de los estudiantes en EUT+.

Además, este acuerdo pone en marcha una fase piloto que permitirá probar un nuevo marco para los intercambios de estudiantes y los cursos comunes en las instituciones y/o departamentos piloto de los socios de EUT+. Una primera versión de este marco para esta fase piloto se encuentra en el Apéndice 2 y puede ser firmada por las instituciones asociadas participantes.



Co-funded by  
the European Union

## 2 Definiciones

Cuando no se especifica en el acuerdo, las definiciones utilizadas son las de la guía de referencia del Grado Europeo en Ingeniería EUT+. Otras especificaciones se definen y desarrollan en el marco de la fase piloto, y serán aplicadas por aquellas instituciones que participen en esta fase piloto.

## 3 Acuerdo General para facilitar el proceso

El núcleo de la facilitación de la movilidad de los estudiantes son los mapas de movilidad proporcionados por los expertos dentro de los grupos de programas de estudio. Los expertos, principalmente personal y profesores de todos los socios, entregaron estos mapas de movilidad como resultado del paquete de trabajo 3 tras más de un año de intensa colaboración. Los mapas, incluidos en el apéndice 1 de este acuerdo, son las listas acordadas de los módulos que cada institución asociada ofrecerá a los estudiantes entrantes. Los módulos se describen por sus resultados básicos de aprendizaje. Los ECTS se obtienen a través del conjunto de módulos propuestos en los mapas de movilidad. Los mapas de movilidad se pondrán en práctica como parte de la fase piloto que comenzará en el semestre de invierno de 2022. La información pedagógica y técnica detallada necesaria para seleccionar y organizar los itinerarios de estudio de los estudiantes se incluye en el apéndice 2. Serán objeto de revisión, ampliación y mejora anuales.

Los procedimientos detallados para facilitar la movilidad de los estudiantes y, por tanto, la experiencia de los mismos, se especificarán y aplicarán durante la fase piloto. En el apéndice 2 se describe una primera versión de estos procedimientos. Se seguirán desarrollando y serán revisados anualmente, en particular por el comité de educación de la EUT+. El comité de educación, cuyas líneas maestras se detallan en otro documento, incluirá dos representantes por socio nombrados por el rector (concretamente los vicerrectores y/o los directores de estudios o de educación, y un representante de los estudiantes). El objetivo es poner en práctica el principio de reconocimiento automático del ECTS, plenamente acordado de conformidad con el artículo 3.4 del Memorándum de Acuerdo, para la creación de los programas EUT+ Bachelor in Engineering y Master of Engineering mediante la evolución y convergencia de los programas existentes de los socios firmados en Limassol (Chipre), el 24 de septiembre de 2021. Además, en la fase piloto se documentará la inclusión de cursos de idiomas, el nivel lingüístico a alcanzar y la posible certificación posterior en forma de certificado EUT+. Esto garantizará el reconocimiento automático de los períodos de aprendizaje en toda la EUT+.

Para facilitar la movilidad de los estudiantes dentro de la EUT+, se crearán comités de coordinación para cada grupo. Estos comités de coordinación apoyarán la convergencia de los programas de estudio de la EUT+ a medida que se vayan aplicando dentro de los procesos locales de los socios y, por tanto, contribuirán a que la experiencia de los estudiantes de la EUT+ sea reconocible, incluyendo los problemas de solicitud de los estudiantes, su matriculación y la disponibilidad de plazas. Los comités se consideran los elementos puente para la implementación de las movilidades durante el curso académico 2022/2023. Además, los comités contarán con el apoyo de los consejos y juntas directivas existentes de la EUT+, según sea necesario. Reportarán a la Comisión de Educación. Además, a efectos de este acuerdo, el comité de educación se reunirá al menos una vez al mes para garantizar que los



nuevos programas de estudio, con una única lengua común o con múltiples lenguas, se pongan en marcha con éxito.

Hochschule Darmstadt  
*Darmstadt University of Applied Sciences*

Τεχνολογικό Πανεπιστήμιο Κύπρου  
*Cyprus University of Technology*

Prof. Dr. Arnd Steinmetz, Präsident

Καθηγητής Παναγιώτης Ζαφείρης, Πρύτανης

Rīgas Tehniskā universitāte  
*Riga Technical University*

Universidad Politécnica de Cartagena  
*Technical University of Cartagena*

Prof. Dr. Leonids Ribickis, Rektors

Prof. Dr. Beatriz Miguel Hernández, Rectora

Ollscoil Teicneolaíochta Bhaile Átha Cliath  
*Technological University Dublin*

Universitatea Tehnică din Cluj-Napoca  
*Technical University of Cluj-Napoca*

Prof. David FitzPatrick, President

Prof. Dr. ing. Vasile Țopa, Rector

Технически университет София  
*Technical University of Sofia*

Université de technologie de Troyes  
University of Technology of Troyes

Проф. дн Иван Кралов, Ректор

Pierre Koch, Directeur

## APÉNDICES

### 1: Mobility Maps

- Bachelor Civil Engineering
- Bachelor Mechanical Engineering
- Bachelor Networks and Telecommunication
- Master Mechanical Engineering
- Master Networks and Telecommunication

### 2: Acuerdo Fase Piloto 2022/2023